

SOAT

2022 12 01 2022 12 04 2023 12 03



ASEGURADORA



890.903.407 - 9

IDENTIFICACION	PLACA	CLASIFICACION	USUARIO	TIPO DE VEHICULO	VALOR
31017986	GPM347	CAMION	PARTICULAR	5193	2020
NUMERO DE VEHICULO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR
2	CHEVROLET	4HK10BR004	9GDN1R751LB019414	9GDN1R751LB019414	4.1
NUMERO DE VEHICULO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR
YUNEX S.A.S.	3057844127	NIT	9011916228	TENJO	
NUMERO DE VEHICULO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR
AT1318	2818	5677		BOGOTA D.C.	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
310	\$ 480,600	\$ 249,900	\$ 2,100	800	SALARIOS
VALOR	\$ 732,600			180	MINIMOS
				750	LEGALES
				10	DIARIOS
					VIGENTES

Andrés G. G. G.

CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #888.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"